



OSORNO, 15 de Febrero de 2012

**MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.
Sr. (a) MUÑOZ URIBE JOSE LUIS**

DECRETO EXENTO N° 845/2012

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

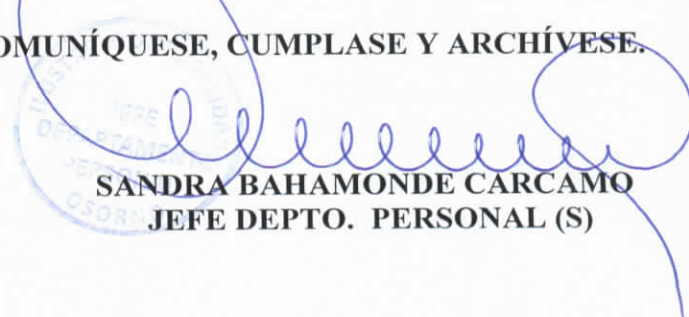
PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e imputese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".

Rut N°	:	12.422.380-6
Nombre Concejal	:	JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
Unidad	:	CONCEJO
Lugar del Viaje	:	CASTRO
Motivo del Viaje	:	SALIDA A LA COMUNA DE CASTRO CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN CURSO PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, ORGANIZADO POR CAPACITACION GLOBAL.
Fecha del Cometido	:	DESDE EL 21/02/2012 AL 25/02/2012
Horario	:	SALIDA 17:00 Hrs. LLEGADA 24:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	4 VIATICOS COMPLETOS MAS 1 VIATICO PARCIAL
Valor del Viático	:	\$288.786
Valor Inscripción	:	\$220.000
Fondos a Rendir	:	\$ 70.000, por concepto de Combustible, Peajes y Transporte Marítimo
Traslado	:	VEHICULO PARTICULAR (CX-FT-93).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANDRA BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. PERSONAL (S)

SBC/RBOO/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos